



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1241-19  
EXPEDIENTE N° 20057/18  
Salta, - 3 DIC 2019

**VISTO:** La Res. N° 610 – SRT- 19, convalidada por Res. CD-ECO N° 490/19, mediante la cual se le otorgan al alumno Franco Luis TOLEDO, D.N.I. N° 30.932.173, L.U. N° 585130, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal dependiente de esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Profesores: Sixto Guillermo ALANIS, Liliana Patricia GALDEANO y Mariana TAPIA ALEMAN, informan a fs. 122 del presente expediente, mediante acta N° 001 de fecha 20/09/2019, que el alumno Franco Luis TOLEDO, aprobó el tema faltante especificado en el Art. 3° de la Res. N° 610-SRT-19 de la Sede Regional Tartagal.

**Que** la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece en el Artículo N° 11 que: *“La Facultad emitirá la resolución de aprobación de asignaturas por equivalencias, en donde se deberá hacer explícitas la/s asignatura/s de la Universidad de origen con la/s cual/es se concede la equivalencia, consignando entre paréntesis la nota obtenida en la/s misma/s, incluido los aplazos si los tuviere.”*

**Que** por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, *“delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina”.*

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

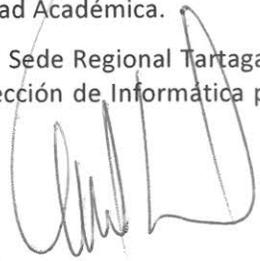
**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** al alumno Franco Luis TOLEDO, D.N.I. N° 30.932.173, L.U. N° 585130, **equivalencia total** de la asignatura: Contabilidad I: acta 00068, libro 00221, pg. 1, nota 1 (uno), fecha 27/07/2004 y acta 00007, libro 00225, pg. 8, nota 7 (siete), fecha 26/11/2004, aprobada en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y los temas faltantes mencionados en el Art. N° 3 de la Res. N° 610-SRT-19, por la asignatura **Contabilidad I**, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal dependiente de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase** saber al interesado, al Director de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos y Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

ggl/lss

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.